

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Acuerdo de 11 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de regulación del régimen de relaciones familiares para la suspensión de relaciones familiares así como el trámite de audiencia.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de regulación del régimen de relaciones familiares para la suspensión de relaciones familiares así como el trámite de audiencia del mismo en los expedientes (DPCO) 352-2023-00003104-1 y (DPCO) 352-2023-00005264-1 a doña Elena Cristina Taraoi, con respecto a EN.T. y MF.M.

Conforme al 161 del Cc. se ha acordado conceder trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente. Se le informa así mismo que en caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en C/ Blanco Soler, 4, de Córdoba, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de suspensión del régimen de relaciones familiares así como del trámite de audiencia del mismo en el plazo de diez días hábiles, desde la presente publicación.

Córdoba, 11 de noviembre de 2024.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.